

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3872.

NUMERO 717.

En uso de mis atribuciones constitucionales, y vista la Ley No. 685,

DECRETO:

Artículo Unico.—El Señor José Virgilio Martínez Reyna queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia de la República.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.
G. O. No. 3872.

NUMERO 718.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. 1.—Por ser domingo el día 3 de Julio próximo venidero se transfiere para el 6 del mismo mes la celebración del Duelo Nacional.

Art. 2.— Todos los años en que el día 3 de Julio sea festivo, los actos que se acostumbran celebrar con motivo del Duelo Nacional, se llevarán a cabo el día 6.

Art. 3.—La Secretaría de Estado de lo Interior Policía, Guerra y Marina dictará las medidas que sean necesarias para la ejecución de este Decreto.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del

mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, años 84o de la Independencia y 64o. de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de E. de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Horacio Vásquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3882.

NUMERO 719.

En virtud de lo que dispone la Ley de Registro de Tierras en su Art. 2o., según fué modificado,

DECRETO:

Art. 1.— Anunciar, como por el presente anuncio que el período de vacaciones del Tribunal de Tierras durante el año de 1927 comenzará el 15 de Agosto y terminará el 15 de Octubre.

Art. 2o.— El Magistrado Domingo A. Estrada y el Juez M. A. Delgado Sosa quedan designados para permanecer en el ejercicio de sus cargos durante el expresado período de vacaciones.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos veintisiete; años 84o. de la Independencia y 64o. de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Presidente de la República.

Refrendado:

Elías Brache hijo,
Secretario de E. de Justicia
e Instrucción Pública.

Horacio Vásquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3882.

NUMERO 720.

En uso de mis atribuciones constitucionales, y considerando que los Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores y de Jus-